

FO-M9-P3-04-V01

1.01-70 – 532036

CIRCULAR INTERNA

Santiago de Cali, 09 de julio de 2020

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE OFICINA, LÍDERES DE PROCESOS, AGENTES DE CAMBIO CORDINADORES DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE MIPG, Y FUNCIONARIOS GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

ASUNTO: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD 2020.

Cordial saludo.

En el marco del mejoramiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Valle del Cauca y conforme a las observaciones de la auditoría de certificación NTC ISO 9001: 2015 realizada en el año 2019 por el ICONTEC; la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión de la Secretaría General y el equipo asesor de MIPG/SGC coordinado por el Ingeniero Francisco de Paula Santander Benavides y contando con el acompañamiento de asesores del ICONTEC, actualizó la Política y Objetivos de Calidad, los cuales se socializaron inicialmente por videoconferencia el día 3 de junio de 2020 con la participación de 180 funcionarios de la Institución con el fin de conocer sus sugerencias y observaciones, las cuales se consolidaron en el documento final que se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informar que en sesión de trabajo del viernes 3 de julio de 2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la Política y los Objetivos de Calidad de la entidad quedando de la siguiente manera:

POLÍTICA DE CALIDAD

La Gobernación del Valle del Cauca orienta su actuación institucional teniendo como eje central el ciudadano y la consolidación integral del territorio, para el cumplimiento de los fines sociales del estado a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo como premisas de éxito:

- La óptima atención y oportuna información a los ciudadanos.
- La eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos así como la entrega de obras y bienes.
- La participación social activa e incluyente.

- El compromiso, transparencia y competencia del servidor público.
- El fortalecimiento de la infraestructura física, tecnológica, los sistemas de información y de comunicación.
- El mejoramiento continuo.

Para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en concordancia con la Misión, Visión y el Plan de Desarrollo Departamental.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Mejorar la calidad en la prestación de los trámites, servicios y OPA's (otros procesos administrativos) ofrecidos por la entidad propiciando la satisfacción de la ciudadanía y grupos de valor.
2. Gestionar las competencias del talento humano, mediante el desarrollo de la educación, formación, desempeño y experiencia para lograr la calidad en la prestación del servicio.
3. Fomentar espacios de participación ciudadana de manera presencial y/o virtual con los actores sociales en el desarrollo de la gestión gubernamental buscando la transparencia en la administración pública.
4. Conservar una adecuada infraestructura física de la entidad mediante un correcto mantenimiento.
5. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la entidad y del territorio.
6. Mejorar el desempeño de los procesos a través del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,



JAVIER ULLOA VERA
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
Secretaría General

Transcribió: Diana Molano – Profesional Secretaría General
Revisó: Sabina Collazos Ramírez – Contratista Secretaría General
Archívese en: Consecutivo de comunicados oficiales enviados –Carpeta Actas del Comité